

Rawson (Chubut), 17 de febrero del 2012

Dictamen N° 15/12 CFs

**Ref.: Expte. 31084/12 T.C. – A.V.P. – Lic. Púb. N° 39-
AVP-2011 – Ruta Prov. N° 1 tramo rotonda
Murchison empalme Ruta Prov. N° 2**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 1588 obra planilla de afectación preventiva sobre presupuesto 2012 por la suma de \$ 8.000.000,- en un todo de acuerdo con lo informado por el Jefe de Departamento Obras a fs. 1587 como monto previsto a invertir en el mencionado año.

Que a fs. 1583, la Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones aconseja adjudicar la Licitación de acuerdo al siguiente orden de prelación:

- a) Oferta N° 4 ALTERNATIVA, empresa **Garbin S.R.L.** en la suma de \$ 45.918.013,66
- b) Oferta N° 3 BASICA, empresa **Rigel S.R.L.** en la suma de \$ 45.702.569,31
- c) Oferta N° 4 BASICA, empresa **Garbin S.R.L.** en la suma de \$ 46.796.915,37

Que la Comisión, para aconsejar con el orden de prelación mencionado ha realizado una serie de consideraciones de carácter técnico exclusivamente, por lo que en tal sentido me remito al Dictamen de Asesor Técnico del Tribunal de Cuentas N° 11/12 de fs. 1592/1593 el cual comparto.

Que desde el punto de vista exclusivamente de la conveniencia económica para la provincia y en consideración a que las ofertas detalladas por la Comisión son **válidas** he de opinar que la obra bajo análisis debería adjudicarse a la mas conveniente en el aspecto mencionado, esto es la oferta mas económica, en coincidencia con lo mencionado por el Sr. Presidente de la entidad a fs. 1585.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo Zuliani
Contador Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas